



DECRETO ALCALDICIO N° 2144 /
APRUEBA CADUCIDAD PERMISOS

ENROLADOS QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 340 de fecha 03.08.2015, del Jefe del Departamento de Rentas, mediante el cual informa contribuyentes que no concurrieron a pagar sus permisos entolados correspondientes al período Julio-Diciembre 2015, correspondientes a Feria Libre de Requinoa Centro.

El Decreto Alcaldicio N° 1924 de fecha 29.07.2015 que aprueba Ordenanza que reglamenta el funcionamiento de la Feria Libre, que en su artículo octavo señala expresamente "Los Sres. Feriantes al no cancelar sus boletines dentro del plazo de vencimiento (31 de Enero y 31 de Julio), caducarán sus puestos formalizándose dicho acto mediante la dictación del Decreto Alcaldicio pertinente".

La providencia del Sr. Alcalde que ordena decretar caducidad de permisos enrolados.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en el art 8° de la Ordenanza que reglamenta el funcionamiento de la Feria Libre de Requinoa.

DECRETO :

CADUCASE Permisos Enrolados de Feria Libre que se indica, debido a que no concurrieron a pagar, el período Julio-Diciembre 2013.

FERIA LIBRE REQUINOA CENTRO

	NOMBRE	RUT	GIRO	PUESTO	PERIODO
1	Ahumada Orellana Paola		Expendio de Harina Tostada, Mote y Frutos Secos	06	Jul-Dic 15
2	Céspedes Reyes Mónica		Ropa de Niño, Mujer, Hombre, Ropa Int. y otros artículos	58	Jul-Dic 15
3	González Ortiz José		Juguetes y Ropa	82	Jul -Dic 15
4	Lucaveche Pino Patricio		Bazar y Paquetería	83	Jul -Dic 15
5	Cárdenas Albornoz Carlos		Vta. Ropa Usada y Nueva de Invierno y Verano	91	Jul -Dic15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE